



Esta Resolución de la Alcaldía ha sido
transcrita al Libro de Resoluciones con el
nº 2020/ 2015
La responsable del Registro de Decretos,

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Servicio: Tesorería Municipal

Asunto: Abono de las indemnizaciones por asistencia de los miembros de la Corporación Municipal en Agosto 2015. Expediente 168/2015

A la vista de los informes emitidos por la Secretaría de la Corporación, respecto a las asistencias de los concejales durante todo el mes de Agosto 2015, el cálculo de los importes brutos que les corresponde percibir por tal concepto es el siguiente:

ASISTENTES	IMPORTE (Euros)
Folgado Ros, Amparo	225,00€
Gómez Martínez, Sergio	225,00€
Trujillo Adria, Mónica	225,00€
Santos Jiménez, Yolanda	225,00€
Folch Blanca, María Gloria	225,00€
Taberner Cubilles, Gemma	225,00€
Llorente-Luque Albert, Juan José	225,00€
TOTAL:	1.575,00 €

Y de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Alcaldía

RESUELVE

Autorizar el gasto de las cantidades mencionadas en concepto de indemnizaciones de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de la Corporación, y ordenar el pago de las mismas a favor de los interesados señalados.

Aldaia, 3 de septiembre de 2015

Doy fe
La secretaria accidental,

El alcalde,

M^a Jesús González Orient

Guillermo Luján Valero